



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS**

NÚMERO DE ACTA 002/CACE/2014

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE PRESIDENTES, EDIFICIO A, PLANTA BAJA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE NÚMERO 2100, DEL FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS CC. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, SECRETARIA DE HACIENDA Y VICEPRESIDENTA DEL CACE; DANIEL SANDOVAL JAFIF, SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CACE; JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y VOCAL SUPLENTE; MIGUEL ÁNGEL RAMOS ROVELO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL SUPLENTE; BENIGNO JESÚS VELASCO SANTIAGO, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y VOCAL SUPLENTE; JUAN JOSÉ ABARCA PÉREZ, AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN E INFORMES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL SUPLENTE; JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO, COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y VOCAL SUPLENTE; LUIS ALBERTO LUNA LEÓN, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL Y VOCAL SUPLENTE; JOSE ANTONIO CALDERÓN BEYLÁN, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y VOCAL; GABRIEL FLORES CANCINO, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y VOCAL SUPLENTE; HUMBERTO PEDRERO MORENO, TESORERO Y VOCAL; SANDRA LUZ CARVAJAL MAGAÑA, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y VOCAL; SALVADOR BETANZOS SOLÍS, TESORERO MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ Y VOCAL; VÍCTOR SAMUEL DOMÍNGUEZ LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL DE TAPACHULA Y VOCAL; OCTAVIO ELÍAS ALBORES CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOSINGO, REPRESENTANTE DE LA REGIÓN XII. SELVA LACANDONA Y VOCAL, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2014 DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS (CACE), Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 305, TOMO III, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2011.

ORDEN DEL DÍA

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CACE, DR. DANIEL SANDOVAL JAFIF.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

4. AVANCE EN EL PROCESO DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL C.P. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
5. AVANCES EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA EN LÍNEA 2014, POR EL L.S.C. DAVID MARTÍNEZ SALCEDO, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.
6. AVANCE EN EL PROCESO DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS, POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL VARGAS BLANCO, DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
7. ASUNTOS GENERALES:
 - 7.1. SOMETER A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE REFORMA AL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y SU ESTATUTO INTERNO.
 - 7.2. SOMETER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PARA CELEBRAR LA PRIMERA REUNIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015.
8. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL CACE.
9. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO. BIENVENIDA.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DE HACIENDA, MTRA. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y A LOS INTEGRANTES DEL CACE CONVOCADOS.

SEGUNDO PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DE HACIENDA, MTRA. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO, DANIEL SANDOVAL JAFIF, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICANDO QUE EXISTA QUÓRUM PARA DAR INICIO A LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CACE.

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.



CUARTO PUNTO. AVANCES EN EL PROCESO DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE CHIAPAS:

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DA A CONOCER A LOS PRESENTES LOS AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC):

EL 6 DE OCTUBRE DE 2014, EL CONAC PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 8 DOCUMENTOS, MISMOS QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA COMUNICÓ A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MEDIANTE CIRCULAR NO. SH/SUBE/DGPCP/A/0717/2014, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO.

DIFERENCIAS EN CONCILIACIÓN FÍSICA-CONTABLE:

✓ LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN EN LA PRIMERA CONCILIACIÓN "FÍSICA-CONTABLE" QUE REALIZARÁN ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO SERÁN CONTABILIZADAS A LA CUENTA "3220 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" Y COMO CONTRA CUENTA LAS DEL RUBRO "ACTIVO NO CIRCULANTE" QUE CORRESPONDA.

✓ LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN EN LAS CONCILIACIONES POSTERIORES DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS SE REGISTRARÁN CONTABLEMENTE A LAS CUENTAS DEL RUBRO "3230 REVALÚOS" Y COMO CONTRA CUENTA EL "ACTIVO NO CIRCULANTE" QUE CORRESPONDA.

BAJA DE BIENES:

✓ LOS REGISTROS CONTABLES POR BAJA DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA, DETERIORO, EXTRAVÍO, ROBO O SINIESTRO SE REALIZARÁN CON ABONO A LA CUENTA NUEVA "5518 DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA OBSOLESCENCIA Y DETERIORO".

2. NORMA EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE:

ESTADOS FINANCIEROS QUE SE CONSOLIDAN Y CÓMO SE AGRUPAN.
QUIÉNES CONSOLIDAN Y QUIÉNES ENTREGAN INFORMACIÓN.
PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS.



3. ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL FORMATO DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTO CONTABLES:

ESTABLECE DOS FORMATOS PARA INTEGRAR CIFRAS CONTABLES CON CIFRAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS.

4. ADICIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS:

INDICA LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES DE PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA AL PODER LEGISLATIVO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA NORMA LOCAL, ASÍ COMO DE PUBLICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL PODER EJECUTIVO DE CADA ENTIDAD O DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE.

5. ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO VII DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- ✓ NUEVA CLASIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.
- ✓ PRECISA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- ✓ MODIFICA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.
- ✓ ESTABLECE LOS 4 ESTADOS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A GENERAR COMO MÍNIMO.
- ✓ ESTABLECE EL ESTADO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.
- ✓ FORMATO DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

6. REFORMA A LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS:

PRECISA LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS AL SECTOR ECONÓMICO Y A LAS AYUDAS AL SECTOR SOCIAL. ASÍ MISMO, CAMBIA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE LA AYUDAS O SUBSIDIO DE PARTIDA ESPECIFICA A PARTIDA GENERICA.

7. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS:

DERIVADO DE LA REFORMA A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PUBLICADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013, SE EXIME A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR ESTA NORMA, ÚNICAMENTE SE INFORMARA FAETA.



8. LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL:

NORMA NUEVA QUE OBLIGA DAR A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL (TRIMESTRAL Y ANUAL) SOBRE LOS MONTOS QUE RECIBAN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON RECURSOS DEL FAIS.

B) **INDICE DE CUMPLIMIENTO EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:** EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTABLECE EL PLAZO Y TERMINOS PARA PUBLICAR LOS FORMATOS DE LAS SIGUIENTES:

1. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE MONTOS PAGADOS POR AYUDA Y SUBSIDIOS.
2. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO.
3. NORMAS Y MODELO DE ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS DE AYUDA FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
4. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RELATIVA A LAS APORTACIONES FEDERALES EN MATERIA DE SALUD.
5. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES.
6. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS.
7. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RELATIVA A LAS APORTACIONES FEDERALES FAETA.

A LA FECHA SE HA CUMPLIDO EN LOS TRES TRIMESTRES DEL AÑO CON LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, MISMA QUE ESTA PUBLICADA EN LOS LINKS SIGUIENTES:

<http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/informacion-financiera-EP.asp>

C) **CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ESTATALES Y MUNICIPALES:** EN EL PRESENTE AÑO SE EFECTUÓ CAPACITACIÓN A 880 SERVIDORES PÚBLICOS DEL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, CON EL CURSO DENOMINADO "CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL", IMPARTIDO DEL 4 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

D) **INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO:** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE, SE INFORMA LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO CREADOS EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO EN CURSO:



GRUPO 1. SISTEMAS INFORMÁTICOS: SE DEFINIÓ EL PROTOCOLO Y FORMATO, PARA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC.

GRUPO 2. REGISTRO Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS:

- ✓ SE MODIFICÓ EL CONTENIDO DE LA LEY PATRIMONIAL Y SE EMITIÓ SU REGLAMENTO, AMBOS DOCUMENTOS ESTÁN PENDIENTES SU PUBLICACIÓN.
- ✓ SE ESTABLECIÓ EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEBEN INFORMAR EL AVANCE DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE SUS REGISTROS PATRIMONIALES Y CONTABLES DE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DE 83 ORGANISMOS, 57 HAN ESTADO INFORMANDO REPRESENTANDO EL 68%; ÚNICAMENTE 2 CONCLUYERON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN.
- ✓ SE EMITIERON LOS PROCEDIMIENTOS PARA FACILITAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS EN LOS SISTEMAS DE CONTROL PATRIMONIAL, CONFORME A LA VALORACIÓN DE SUS INVENTARIOS.
- ✓ SE EMITIERON CIRCULARES PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONAC.

GRUPO 3. MARCO NORMATIVO: SE DEFINIÓ EL CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES PARA LA INTERRELACIÓN AUTOMÁTICA CON EL CATÁLOGO POR OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL.

GRUPO 4. PRESUPUESTO BASADO PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

- ✓ SE EFECTUARON SEIS REUNIONES CON EL GRUPO DE TRABAJO PARA DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014.
- ✓ SE PUBLICÓ LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL RAMO 33
- ✓ REUNIONES DE TRABAJO CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE EJECUTAN RECURSOS DEL RAMO 33, PARA DARLES A CONOCER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.



- ✓ IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO PARA: EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, EVIDENCIAS Y DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA EL 27 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE; Y DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EMITIR EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN.

E) INFORME DEL AVANCE DEL PROYECTO DENOMINADO: "SERVICIO ESPECIALIZADO DE LICENCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS:

- ✓ SE CONTRATÓ CON LA EMPRESA BOSFORO S. A. DE C. V.
- ✓ FECHA DE CONTRATACIÓN 30 DE ABRIL DEL 2014
- ✓ SU COBERTURA ES PARA 19 ORGANISMOS PÚBLICOS
- ✓ CONSIDERA 198 USUARIOS.
- ✓ INTEGRA LOS SIGUIENTES MÓDULOS:

- CONTROL PRESUPUESTAL DEL EGRESO
- CONTROL PRESUPUESTAL DEL INGRESO
- CONTABILIDAD
- CUENTAS POR PAGAR
- TESORERÍA Y BANCOS
- DEUDA PÚBLICA
- CONTROL BANCARIO DE INGRESOS
- PATRIMONIO (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)
- INVERSIÓN PÚBLICA
- ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES DE CUENTA PÚBLICA
- ADQUISICIONES
- INVENTARIO Y ALMACENES

SU APLICACIÓN SE ESTIMA INICIE EN ENERO DE 2015.

F) CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTAL 2014: SE DIO A CONOCER LOS PLAZOS:



ACCIONES	FECHA NORMATIVA	PERIODO AJUSTADO SEGÚN CIRCULAR SH/018/2014
Refrendos 2015	31 de Diciembre 2014	28 de Noviembre 2014
Economías de Recursos Asignados	31 de Diciembre 2014	08 de Diciembre 2014
Comprobación de Gastos	31 de Diciembre 2014	17 de Diciembre 2014
Reporte de Pasivos	16 de Enero 2015	31 de Diciembre 2014
Cierre Contable y Presupuestario	30 de Enero 2015	31 de Diciembre 2014
Notificar a la Sub. de Admón. los Pasivos por Servicios Personales Centralizados	30 de Enero 2015	31 de Diciembre 2014
Indicadores, Metas Físicas y Beneficiarios	20 de Enero 2015	09 de Enero 2015
Formatos de Cuenta Pública	14 de febrero 2015	15 de Enero 2015
Saldos Iniciales 2015	Una vez publicado el Sistema	15 de Enero 2015

QUINTO PUNTO. AVANCES EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA EN LÍNEA 2014.

L.S.C. DAVID MARTÍNEZ SALCEDO, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, INFORMA QUE EN EL 2014 EL SISTEMA DONDE SE REGISTRA Y CONSIDERA EL PRESUPUESTO Y LA CONTABILIDAD SE MANTIENE SÓLIDO; MISMO QUE PERMITIRÁ INTEGRAR OPORTUNAMENTE EL CIERRE DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA PÚBLICA.

SÉXTO PUNTO. AVANCES EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. MIGUEL ÁNGEL VARGAS BLANCO, DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTÓ LOS AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS, SEÑALANDO LA OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE PUBLICAR EN SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET INFORMACIÓN FINANCIERA Y DOCUMENTOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA CUENTA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC). ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS HAGAN EXTENSIVA ESTA INFORMACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE SUS REGIONES, COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LAS DEMÁS CABECERAS REGIONALES, PARA QUE ÉSTOS HAGAN LO MISMO CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN SUS REGIONES.

TAMBIÉN EXPUSO QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR SU PARTE ESTÁ REALIZANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIO MUNICIPAL (SIAHM), QUE OPERA EN LOS 122 MUNICIPIOS Y SUS RESPECTIVOS ENTES.



DE CONFORMIDAD CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA REFERIDA LEY Y DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS Y SUS ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES, NO TENGAN NINGÚN INCONVENIENTE EN GENERAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA Y ESTÉN EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON DICHAS OBLIGACIONES.

SEPTIMO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.

I. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 1 Y 2 DEL OCTAVO PUNTO DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CACE, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE ELABORÓ EL PROYECTO DE MODIFICACIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y DEL ESTATUTO INTERNO, MISMO FUE ENVIADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA REVISIÓN, COMENTARIO Y/O PROPUESTA CORRESPONDIENTE, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

A) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE:

Actual	Propuesta
<p>Artículo 3.- El CACE, estará integrado por los Organismos Públicos e instituciones siguientes: I y II. . .</p> <p>III. El Titular de la Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos de la Secretaría de Hacienda, quien será el Secretario Técnico.</p> <p>Con el carácter de vocales: I a la IV. . .</p> <p>V. Un representante de los municipios por región.</p> <p>VI a la XI . . .</p>	<p>Artículo 3. El CACE, estará integrado por los Organismos Públicos e instituciones siguientes: I y II. . .</p> <p>III. El Titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, quien será el Secretario Técnico.</p> <p>Con el carácter de vocales: I a la IV. . .</p> <p>V. Tres regiones representadas por el Presidente del Municipio de la cabecera municipal regional.</p> <p>El representante de los municipios durará en su encargo un año, y será sustituido de acuerdo al orden consecutivo de las 15 regiones.</p> <p>VI a la XI . . .</p>
<p>Artículo 8.- Por cada miembro del CACE, se</p>	<p>Artículo 8.- Por cada miembro del CACE se</p>



<p>podrá designar un suplente para que lo represente en las sesiones del mismo, quien tendrá las mismas facultades de éste.; y con un cargo no inferior al de Subsecretario o equivalente. La designación de suplente deberá realizarse por escrito y dirigida al Presidente del CACE.</p> <p>Los cargos del CACE serán honoríficos, por lo que no recibirán retribución, emolumento, ni compensación alguna por su desempeño.</p>	<p>podrá designar un suplente para que lo represente en las sesiones del mismo, quien tendrá las mismas facultades de éste. La designación de suplente deberá realizarse por escrito y dirigida al Secretario Técnico del CACE.</p> <p>...</p>
---	---

B) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ESTATUTO INTERNO:

Actual	Propuesta
<p>Artículo 5. Cuando el Secretario Técnico, someta a aprobación algún proyecto, éste deberá enviarlo a los integrantes del CACE, con diez días hábiles antes de la sesión, mismos que deberán enviar sus comentarios o sugerencias cinco días hábiles posteriores a la fecha de recibido.</p>	<p>Artículo 5. Cuando el Secretario Técnico, someta a aprobación algún proyecto, éste deberá enviarlo a los integrantes del CACE, mismos que deberán dar a conocer sus comentarios o sugerencias a más tardar el día de la sesión.</p>
<p>Artículo 10 La apertura, conducción y cierre de las sesiones, puede realizarla el Presidente, en su ausencia, podrá ser suplido por el Vicepresidente.</p>	<p>Artículo 10 La apertura, conducción y cierre de las sesiones, puede realizarla el Vicepresidente y en su ausencia, podrá ser suplido por el Secretario Técnico o representante.</p>
<p>Artículo 12. La convocatoria a sesiones ordinarias, será expedida por el Secretario Técnico y enviada por escrito o por correo electrónico a los integrantes del CACE, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que se lleve a cabo la sesión.</p> <p>La convocatoria debe contener el lugar, fecha y hora de la celebración de la sesión, el orden del día y los documentos que se pretendan analizar.</p>	<p>Artículo 12. La convocatoria a sesiones ordinarias, será expedida por el Secretario Técnico o representante y enviada por escrito o correo electrónico a los integrantes del CACE, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que se lleve a cabo la sesión.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 13. En el caso de las sesiones extraordinarias la invitación podrá ser escrita</p>	<p>Artículo 13. En el caso de las sesiones extraordinarias la invitación será expedida</p>



<p>o correo electrónico, a los integrantes del CACE, con tres días de anticipación a la fecha en que se lleve a cabo la sesión.</p>	<p>por el Secretario Técnico o representante por escrito o correo electrónico, a los integrantes del CACE, con tres días de anticipación a la fecha en que se lleve a cabo la sesión.</p>
<p>Artículo 16. Los integrantes del CACE, tienen la responsabilidad de difundir los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, entre los órganos administrativos con funciones de presupuesto y contabilidad de su institución. Para el caso de los Municipios, deberán darlos a conocer a los ayuntamientos que integran su región.</p> <p>El representante de los Organismos Autónomos, también es responsable de difundir entre sus homólogos los acuerdos que se tomen en el seno del CACE.</p>	<p>Artículo 16. Los integrantes del CACE, tienen la responsabilidad de difundir los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, entre los órganos administrativos con funciones de planeación, presupuesto y contabilidad de su institución. Para el caso de los Municipios, deberán darlos a conocer a los ayuntamientos de las regiones.</p> <p>...</p>

II PROPUESTA PARA CELEBRAR LA PRIMERA REUNIÓN DEL EJERCICIO 2015: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO DEL CACE, SE PROPONE QUE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2015, SE CELEBRE EL DÍA VIERNES 19 DE JUNIO DEL 2015.

ACUERDOS:

1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA Y SE AUTORIZA AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE EFECTUE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA SU EMISIÓN FORMAL.
2. ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA FECHA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL CACE. ASIMISMO SE ACUERDA QUE EN CASO DE QUE EXISTA TEMAS RELEVANTES, SE CONVOCARÁ A REUNIÓN EXTRAORDINARIA.
3. SE ACUERDA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS HAGAN EXTENSIVA ESTA INFORMACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE SUS REGIONES, COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LAS DEMÁS CABECERAS REGIONALES, PARA QUE ÉSTOS HAGAN LO MISMO CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN SUS REGIONES.

OCTAVO PUNTO. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA Y FIRMA DE CADA UNO DE LOS PRESENTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SEGUNDA **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

INTEGRANTES DEL CONSEJO

JUANA MARÍA DE COSS LEÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y
VICEPRESIDENTA

DANIEL SANDOVAL JAFIF
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y SECRETARIO TÉCNICO

JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA Y VOCAL SUPLENTE

MIGUEL ÁNGEL RAMOS ROVELO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL
SUPLENTE

BENIGNO JESÚS VELASCO SANTIAGO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO Y VOCAL SUPLENTE

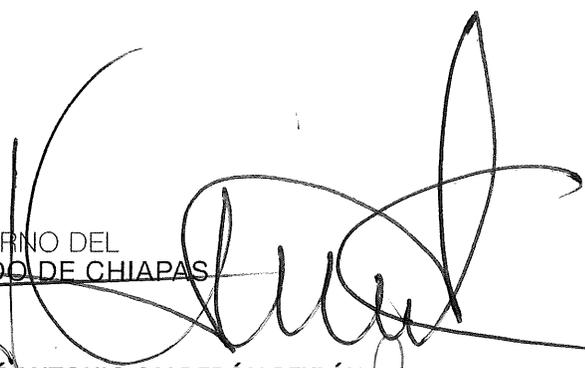
DR. JUAN JOSÉ ABARCA PÉREZ
AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN E INFORMES
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL SUPLENTE

JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE
AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y VOCAL
SUPLENTE

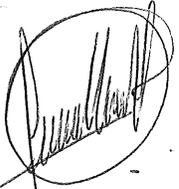
LUIS ALBERTO LUNA LEÓN
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL
Y VOCAL SUPLENTE;



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS


JOSÉ ANTONIO CALDERÓN BEYLÁN
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y
VOCAL


GABRIEL FLORES CANCINO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS Y
VOCAL SUPLENTE


HUMBERTO PEDRERO MORENO
TESORERO Y VOCAL


SANDRA LUZ CARVAJAL MAGAÑA
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS Y VOCAL


SALVADOR BETANZOS SOLÍS
TESORERO MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ Y
VOCAL


VÍCTOR SAMUEL DOMÍNGUEZ LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL DE TAPACHÚLA Y VOCAL


OCTAVIO ELÍAS ALBORES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOSINGO,
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN XII. SELVA
LACANDONA Y VOCAL


Las firmas que anteceden corresponden al acta de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas.